



Pide Morena sancionar filtraciones de caso Ayotzinapa

Líderes parlamentarios de Morena en Diputados exigieron a la FGR investigar y sancionar la fuga y filtración de información en el caso Ayotzinapa, por el riesgo que representa para

familiares de las víctimas y la investigación. El vicecoordinador morenista en San Lázaro, Leonel Godoy, dijo que las sanciones no serían graves.

— Víctor Chávez

FAMILIAS DE VÍCTIMAS, “EN RIESGO”

Sancionar las filtraciones de caso Iguala, exige Morena

Deben separar del cargo a funcionarios que tuvieron acceso al expediente, pide

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

En medio de protestas por los ocho años de la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, líderes parlamentarios de Morena en la Cámara de Diputados exigieron que se investigue y se sancione a funcionarios por la fuga y filtración de información del caso.

Estimaron que el hecho pone en grave riesgo la integridad de los familiares de las víctimas y los elementos de la propia investigación.

El vicecoordinador morenista en San Lázaro y ex fiscal especial de Michoacán, Leonel Godoy, advirtió que es necesario

“investigar y dar a conocer los resultados” de dicha indagatoria.

Anticipó que “hay sanciones previstas en la ley, pero no son graves; en todo caso serían solamente administrativas”. Sin embargo, consideró que, por la trascendencia del caso y la gravedad de la fuga informativa, es indispensable que se aclare, primero, si fue o no una filtración, y si fue personal de la Fiscalía General de la República (FGR) o de la comisión de la Secretaría de Gobernación”.

Estimó a EL FINANCIERO que, “en principio, yo no creo que se estén echando la culpa unos a otros. Me parece que todavía no se sabe si fue filtración y, si fuera cierto, indagar quién es el responsable o los responsables, y creo que se debe investigar y dar a conocer los resultados”.

La también vicecoordinadora de la bancada de Morena en el Palacio Legislativo, Aleida Alavez, expuso a este diario que, “al ser una investiga-

ción abierta, deben seguirse todos los protocolos de seguridad para cuidar la integridad de las personas, sobre todo de las familias de las víctimas, así como de los elementos propios de la investigación”.

“Alterar, modificar, ocultar, destruir, perder o perturbar el lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos o productos relacionados con un hecho delictivo o el procedimiento de cadena de custodia son conductas para las que el Código Penal Federal prevé una sanción de prisión de cuatro a 10 años y de 100 a 150 días multa por el delito cometido en contra de la procuración de justicia”, precisó Alavez.

Por eso “es impostergable que la FGR inicie una carpeta de investigación y, mientras se realiza, separe del encargo a los servidores públicos que tuvieron acceso a ese expediente”.



'MALA FE'.

"El Ministerio Público Federal debe investigar si hubo descuido o hubo mala fe en esta filtración", piden desde Morena.



VISITA. Aleidia Alavez [der.], vicecoordinadora de Morena en San Lázaro, ayer, en QR.